

de Noviembre de dicho año mil ochocientos  
 sesenta y tres, se acordó que para justifi-  
 car las partidas que se conuigan en el  
 presupuesto adicional a este objeto, se ins-  
 tuyen los oportunos expedientes, uno por  
 la que debiera construirse en el Barranco de  
 los Agromadores, camino denominado de  
 la Laguna, y otro por las dos que así mismo  
 deben construirse en el camino de los molinos,  
 sitios denominados Barranco de San Andrés,  
 y del conuendado, El Sr. Presd.<sup>to</sup> manifestó se habían ins-  
 tituido oportunam<sup>te</sup> y unido al Presup.<sup>to</sup> adicional como descaba la corpora-  
 ción. Encontrándose en muy mal estado el mu-  
 ro de contención de la Plaza de la Gloria  
 en su base por la parte de Saliente, y en la  
 primera esquina de la parte del mediodía, y  
 siendo peligroso su estado para las muchas  
 casas que se hallan situadas debajo de dicho  
 muro, y de grande costo si llegara a caerse  
 por completo, como ha sucedido ya con  
 el muro de la Gloria, se acordó instituir  
 expediente, en el que se fijen los gastos que rea-  
 lionara esta corporación, la cual se hará  
 inmediatam<sup>te</sup>, previa la pública licitación,  
 que se acreditara en dho. expediente.

Pedro Navarro, libro presente se le debia el porte  
 de las seis escopetas que condujo al Gobierno de P<sup>ro</sup>u<sup>ia</sup>  
 y el de los repartimientos de los Boquebillones, y sus recibos  
 talonarios que eran diez y seis d., y se acordó se abone